REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cartagena

Estado No. 114 De Martes, 3 De Noviembre De 2020

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	**Clase**	**Demandante**	**Demandado**	**Fecha Auto**	**Auto / Anotación**
13001310300220200013600	Procesos Verbales	Abel Mercado Racedo Yotros Y Otros	Mario Heredia Racero, Pedro Heredia Racero	30/10/2020	Auto Rechaza - No Subsanar Tal Como Se Le Ordeno
13001310300220200014700	Procesos Verbales	Ana Ines Franco Blanco	Indeterminados Y Desconocidos, Felix Guillermo Canencia Suarez, Ana Balsina Zuñiga Suarez, Evarista Suarez Suarez	30/10/2020	Auto Admite / Auto Avoca - A Favor De La Parte Demandante
13001310300220200014100	Procesos Verbales	Banco Bancolombia Sa	Jose Luis Corcega Rios	30/10/2020	Auto Rechaza - Por No Subsanar De La Forma Como Se Ordeno
13001310300220200015100	Procesos Verbales	Diana Ceballos Llinas	Omaira Del Carmen Ceballos Llinas, Carlos Ceballos Llinas	30/10/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Se Inadmite Y Se Concede El Termino De 5 Dias Para Subsanar So Pena De Rechazo

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 3 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

NOREIDIS BERMUDEZ LUGO

Secretaría

Código de Verificación

f4d69616-01eb-402f-a19a-a176f47653bc

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cartagena

Estado No. 114 De Martes, 3 De Noviembre De 2020

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13001310300220200014400	Procesos Verbales	Manuela Del Mar Rodriguez Valencia Y Otros	Jimena Rodriguez Barbetti	30/10/2020	Auto Admite / Auto Avoca - A Favor De La Parte Demandante

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 3 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

NOREIDIS BERMUDEZ LUGO

Secretaría

Código de Verificación

f4d69616-01eb-402f-a19a-a176f47653bc